

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

Jennifer J. Pruett, Subsecretaria

COMUNICADO DE PRENSA**Para publicación inmediata
28 de octubre de 2019**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.231.8800 | maddy.hayden@state.nm.us

El Departamento de Medio Ambiente llega a un acuerdo con las instalaciones de Albuquerque por violaciones de residuos peligrosos

ALBUQUERQUE — El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) y Advanced Chemical Treatment, Inc. llegaron a un [acuerdo](#) para resolver las presuntas violaciones identificadas durante una inspección en mayo de 2019 por la Oficina de Residuos Peligrosos de NMED en una instalación en Albuquerque.

La instalación de Advanced Chemical Treatment, Inc., ubicada en 6137 Edith Boulevard NE., almacena residuos peligrosos hasta que se disponga la eliminación adecuada en una instalación permitida fuera de Nuevo México.

El acuerdo incluye una sanción civil de \$360,285 por diversas violaciones de la Ley de Residuos Peligrosos del estado, Reglamentos del Manejo de Residuos Peligrosos y el permiso de residuos peligrosos de la instalación.

"El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México requiere que las instalaciones mantengan el cumplimiento continuo de los reglamentos federales y estatales, especialmente cuando se manejan residuos peligrosos", dijo el secretario del Gabinete de NMED, James Kenney. "No dudaremos en hacer cumplir con firmeza las leyes para la protección de la salud pública y el medio ambiente".

NMED citó a Advanced Chemical Treatment, Inc. por violaciones que incluyen el almacenamiento inadecuado de aceite usado, la falta de respuesta a una descarga de aceite usado en el medio ambiente y el almacenamiento de residuos peligrosos durante más tiempo del permitido en el permiso.

Advanced Chemical Treatment, Inc., ha corregido desde entonces las presuntas violaciones. La sanción civil se paga al Fondo de Emergencia de Residuos Peligrosos del estado, que se utiliza principalmente para la limpieza de incidentes relacionados con sustancias peligrosas y la eliminación de sustancias peligrosas.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o alguno de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kristine Yurdin, Non-Discrimination Coordinator | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502
(505) 827-2855 | nd.coordinator@state.nm.us

Si cree que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación identificada anteriormente.

###